



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0054542/2016 y acumulado N°0035647/2018, en el que se eleva la propuesta de designación del señor Profesor Doctor René Ricardo MIROLO como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, de conformidad con el artículo 73 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente designación se enmarca en lo dispuesto en los artículos 70, 72 in fine y 73 del Estatuto Universitario y en las Ordenanzas HCS N° 10/91 y sus modificatorias N°2/93 y 8/93;

Que conforme al artículo 3° inc.b) de la Ordenanza HCS N°10/91, mediante RHCD N°78/2016 se constituyó una Comisión Honoraria conformada por tres miembros, a fin de que valore los méritos del candidato;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación del señor Profesor Doctor René Ricardo MIROLO, como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 385/2018

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA